

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 795/06, interpuesto por don José Antonio Jiménez Merelo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Almería, se ha interpuesto por don José Antonio Jiménez Merelo recurso núm. 795/06 contra Resolución del Jefe del Servicio de Administración General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén de fecha 5.5.04, dictada en el ejercicio de competencias delegadas por Orden de 20.6.97 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se acordó la anulación del reconocimiento del grado personal nivel veinte, anteriormente reconocido por Resolución de 4.7.03, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 795/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 160/06, interpuesto por Horsamy, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz se ha interpuesto por Horsamy, S.L., recurso núm. 160/06 contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Director General de Gestión del Medio Natural de fecha 7.2.06, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2005/394/AG.MA/FOR, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 160/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1201/06, interpuesto por don Andrés Cerván Pacheco ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Algeciras se ha interpuesto por don Andrés Cerván Pacheco recurso núm. 1201/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 28.9.06, estimatoria parcial del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 23.11.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/704/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1201/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 266/06, interpuesto por S.C.A. Olivarrera y Cerealista de San Sebastián de los Ballesteros ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba se ha interpuesto por la S.C.A. Olivarrera y Cerealista de San Sebastián de los Ballesteros recurso núm. 266/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3.4.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 2.7.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2003/823/OTROS FUNCS./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 266/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 6/07, interpuesto por doña Ana Rodríguez Acedo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha interpuesto por doña Ana Rodríguez Acedo recurso núm. 6/07 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 29.11.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 30.11.05, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/626/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 6/07.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1523/06, interpuesto por doña Francisca Pérez Martín ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por doña Francisca Pérez Martín recurso núm. 1523/06 contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 5.7.06, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Sierra Blanca», Código de la Junta de Andalucía MA-10007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Expte. 387/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1523/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1318/06, interpuesto por don Antonio Rodríguez Barbarán ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por don Antonio Rodríguez Barbarán recurso núm. 1318/06 contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 3 de abril de 2006, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Los Baldíos», Código de la Junta de Andalucía MA-50007-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Benalauría, en ese término municipal (Málaga) (Expte. 365/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1318/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 384/06-S.3.ª, interpuesto por don Zacarías Doñate Latorre ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Zacarías Doñate Latorre recurso núm. 384/06-S.3.ª contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 18.6.04, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Algeciras», en el término municipal de Los Barrios (Cádiz) (VP 492/01), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 384/06-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.